



III Asamblea Plenaria

Valparaíso, Chile

Abril 1 al 3 de 2004

Informe del Grupo de Trabajo 2

Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA

El segundo Grupo de Trabajo de la Tercera Reunión Plenaria del Foro Interparlamentario de las Américas, bajo la presidencia del Honorable Don Boudria, de Canadá, se abocó al análisis del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Orientó su acción al examen de los principales elementos que obstan a la culminación exitosa del proceso de negociaciones de ALCA, con el fin de efectuar recomendaciones que, desde la perspectiva parlamentaria, permitan vencer dichos obstáculos y alcanzar un acuerdo comprehensivo y equilibrado, que fomente con mayor eficacia el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el desarrollo y la integración regional, considerando las distintas necesidades y sensibilidades de todos los estados parte.

El Grupo celebró sus sesiones en la sede del Congreso Nacional de Chile, en la ciudad de Valparaíso, los días 1 y 2 de abril de 2004. Contó con la participación de los parlamentarios y representantes listados en el anexo 1.

1. Intervención del panelista invitado

Participó como expositora la señora Verónica Silva de CEPAL, quien efectuó una presentación titulada “ALCA: debate y negociaciones”. Esta exposición sirvió como base para las discusiones del segundo Grupo de Trabajo y se fundó en el último borrador del texto del acuerdo del ALCA publicado después de la VIII Reunión Ministerial de Comercio, celebrada en Miami en noviembre de 2003.

En su intervención la experta pretendió mostrar al ALCA en una perspectiva amplia explicando la inserción comercial de América Latina en los 90, los diferentes acuerdos internacionales en la materia (entre ellos OMC y APEC), el ALCA y sus niveles de acuerdos y negociaciones, que dijo pretenden: 1) Asegurar mercados; 2) Establecer Políticas; 3) Promover Inversiones, y 4) Solucionar diferencias.

Añadió en lo referente a acceso a los mercados que los principales puntos de controversia son la eliminación de aranceles, normas antidumping, subsidios agrícolas y compensación con liberación arancelaria rápida de productos que son objeto de subsidios internos.

En relación con consultas efectuadas la experta explicó que:

1- El tema de la asimetría en países en desarrollo es relevante y complejo. De hecho, ha estado presente desde el comienzo en el ALCA y en la OMC. Agregó que se ha recurrido a períodos de ajuste, asistencia técnica y flexibilización de normas.

Indicó que se ha planteado la creación de fondos compensatorios, como los desarrollados por la Unión Europea, para apoyar a los estados parte del acuerdo con situación más desfavorable.

2- Respecto a la coexistencia de ALCA y otros acuerdos, indicó que el tema es materia de debate. Señaló que existen espacios específicos para acuerdos sub-regionales y agregó que si hay preferencias bilaterales y se agregan otros países, se perderán las preferencias bilaterales. Concluyó recalando que ALCA puede homogeneizar las condiciones en que se toman decisiones productivas.

3- En cuanto al reemplazo de la inversión doméstica por inversión extranjera, señaló que las políticas de inversión doméstica tienen mayor importancia que la de inversión extranjera, precisándose de políticas complementarias de los acuerdos.

4- Existencia de tres modelos en países que se insertan en mercado mundial: Países que exportan recursos naturales; Modelo Maquila: caso de México, Centro América y Caribe, que exporta mano de obra barata y se encuentra cerca de USA, y países del Caribe, que fundan su economía en servicios turísticos y transporte financiero.

5- Diferencia entre MERCOSUR y G14. Países G14 tienen más profundidad. Chile, Canadá y México tratan de encontrar común denominador.

6- Tema de la sociedad civil organizada, de modo que las negociaciones sean socializadas.

Respecto de otras intervenciones la experta precisó que:

1- El proceso de ALCA está inscrito en el proceso de Cumbres de las Américas y que dicen relación con asuntos de interés común.

2- Las negociaciones son de ida y de vuelta. Algo se logra. Los acuerdos tienen impacto. El modo de competir tiene que ver con las políticas domésticas.

3- Hay un impacto social que no es de fácil solución. Los efectos comerciales entre los países difieren. Todo esto incide en los efectos del ALCA y en las negociaciones. Lo que se gana en la región es marginal en productos. Se gana en otras áreas. Ganan los sectores del agro, las materias primas y pierden o corren un mayor riesgo las manufacturas y pequeñas industrias que son las que dan el mayor trabajo a la población, ya que al llegar a los países productos más baratos, quiebran las industrias nacionales.

Tiene que existir coherencia entre las políticas y las negociaciones. Así mismo, mejorar la capacitación y que la sociedad civil tenga acceso a la información.

El programa de Cooperación Hemisférica atenderá el impacto fiscal, el que también se ve alterado con relación a los aranceles.

Durante la segunda sesión de este Grupo de Trabajo la experta de CEPAL, señora Verónica Silva respondió nuevas consultas, las que versaron sobre los siguientes temas:

-Respecto al cumplimiento del cronograma establecido para concluir las negociaciones del ALCA, indicó que no es posible anticipar escenarios en la materia, manteniéndose el año 2005 como fecha oficial de término.

-En relación con la congruencia del ALCA y las normas establecidas por la Organización Mundial de Comercio, explicó que las normas de ambos son consistentes, a la vez que numerosos capítulos de ALCA tienen como referencia los acuerdos de la OMC. Agregó que la OMC no inhibe a sus miembros de la celebración de acuerdos, sin perjuicio de lo cual, exige que éstos sean flexibles y comprensivos y no impliquen que se liberalice sólo en el ámbito de un acuerdo regional preferencial.

-Respecto a la situación de las economías pequeñas frente a las asimetrías, indicó que en el proceso negociador de ALCA se ha producido una evolución favorable en esta materia. Al efecto, destacó el documento evacuado por el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas.

-En lo referente al impacto social del ALCA, expresó que es un tema de difícil evaluación general dadas las diferencias existentes entre los diversos estados participantes. Recomendó distintos trabajos específicos incluidos en la bibliografía que se adjunta en anexo a este informe.

-En materia de sociedad civil, señaló que en la reunión Ministerial de Miami se destaca el establecimiento de mejores prácticas para difundir información y la participación directa a través del Comité de representantes gubernamentales sobre sociedad civil. Agregó que se han desarrollado reuniones con la sociedad civil en torno a temas específicos tales como agricultura y servicios.

2. Debate del Grupo de Trabajo

Al inicio de la segunda sesión del Grupo de Trabajo, su presidente informó que la declaración conjunta de los Copresidentes del Comité de Negociaciones Comerciales (CNC) del ALCA, realizada el pasado 1º de abril, posterga la reanudación de la decimoséptima reunión del CNC hasta nuevo aviso, con el fin de efectuar consultas informales adicionales, necesarias para la elaboración de orientaciones a los grupos de negociación del ALCA, según lo requiere la Ministerial de Miami, con el fin de desarrollar un conjunto común y equilibrado de derechos y obligaciones a ser aplicables a todos los países, además de los procedimientos para las negociaciones plurilaterales entre los países del ALCA que deseen emprender liberalización y disciplinas adicionales en el marco del acuerdo.

A continuación se consignan brevemente los principales temas que fueron objeto de debate en el seno de este segundo Grupo de Trabajo.

Se manifestó la necesidad de que los Parlamentos de las Américas adquieran un rol activo en el proceso de negociación en curso e interactúen formalmente con los Ministros de Comercio. Al efecto, se destacó que el Poder Ejecutivo de cada país es el encargado de efectuar dichas negociaciones, encomendándose a los Parlamentos la ratificación o implementación de los acuerdos alcanzados, conforme con la legislación interna de cada país. No obstante lo cual, los Parlamentos deben ser informados adecuadamente de los avances en dichas negociaciones y considerados en las mismas en cuanto legítimos representantes de la sociedad civil.

Se recalcó que Parlamentos convenientemente informados del proceso negociador, reportarían grandes beneficios al ALCA, en cuanto podrían servir de canal de comunicación entre los negociadores y la sociedad civil. Al mismo tiempo, los parlamentarios podrían iniciar procesos legislativos tendientes a adecuar su legislación doméstica a los desafíos y oportunidades representados por ALCA, a la vez que se encontrarían en condiciones de educar y preparar a los sectores de mayor riesgo para los cambios implícitos en una liberalización comercial que se avecina.

Con el fin de cumplir este rol y difundir la situación de las negociaciones en torno al ALCA, se manifestó la conveniencia de contar con información expresada en términos claros y simples. Se señaló que actualmente sólo es posible acceder a información limitada y expresada en lenguaje técnico de difícil comprensión por parte del ciudadano común.

Asimismo, se insistió en la conveniencia, previamente destacada como recomendación en la Segunda Asamblea Plenaria de FIPA, de establecer, en cada Parlamento Nacional, Comisiones Especiales destinadas a abordar y debatir el proceso negociador del ALCA, anticipando soluciones a los inconvenientes que el acuerdo pueda generar a nivel doméstico y potenciando sus beneficios.

Se manifestó preocupación por la ausencia, en esta Tercera Asamblea, de representantes del Congreso norteamericano y se destacó que la misma aborda temas tales como el terrorismo y el ALCA, que involucran estrechamente a los Estados Unidos de Norteamérica. Particularmente, se hizo notar la situación paradójica de inasistencia de parlamentarios norteamericanos, teniendo en cuenta que los Estados Unidos actualmente detenta una de las copresidencias del Comité de Negociaciones Comerciales de ALCA.

Sobre el particular, el señor Presidente informó respecto a la labor desarrollada, en la ciudad de Washington, por la Presidenta de FIPA, Honorable Senadora señora Céline Hervieux-Payette, con el fin de comprometer la participación de miembros del parlamento de ese país, quienes, lamentablemente han elegido no participar en esta Tercera Reunión Plenaria de FIPA.

Se destacó que la generación de un bloque regional potencia la consecución de mayor desarrollo y crecimiento sustentables y las perspectivas negociadoras frente a bloques regionales tan poderosos como el de la Unión Europea o el de los países del Asia-Pacífico.

Se concordó en que el aumento del comercio es beneficioso para las economías nacionales, sin perjuicio de lo cual, se debe tener en cuenta que aun cuando muchos países latinoamericanos cuentan con un sector moderno en su economía que se beneficiará del convenio, también tienen amplios sectores tradicionales, formados por personas de bajos ingresos, que enfrentará dificultades. En atención a lo anterior, se sostuvo que los mayores esfuerzos deberán desplegarse para proteger a los grupos de riesgo.

Adicionalmente, se expresó que el impacto de la liberalización económica no debe recargar los ingresos fiscales, generar fuga de capitales o empeorar la mala distribución del ingreso.

Se destacó la asimetría existente entre los treinta y cuatro países que negocian el ALCA, tanto en sus niveles de desarrollo cuanto en el tamaño de sus economías.

En efecto, se hizo presente que ALCA genera expectativas pero también desconfianzas en los países en desarrollo, ya que estos últimos arriesgan considerablemente más que los países desarrollados, pudiendo ver amenazada su estabilidad económica por una experiencia de liberalización de mercados que se lleve a cabo sin remediar los desequilibrios existentes.

Se insistió en la recomendación efectuada durante la Segunda Asamblea Plenaria, celebrada en ciudad de Panamá, consistente en que el ALCA estudie la creación de un fondo especial dentro de su Programa de Cooperación Hemisférica, destinado a educación superior, ciencia y tecnología, con el fin de que los países en desarrollo puedan generar capacidades científicas y tecnológicas destinadas a disminuir la brecha respecto de los países desarrollados y contribuir efectivamente al desarrollo económico y a una mejor integración de los países del ALCA.

Se recalcó que los países desarrollados deben tener en cuenta que los países en desarrollo representan un mercado, cuya capacidad de compra deberá ser estimulada a fin de permitir el beneficio de todos los participantes en el libre comercio internacional.

Se llamó a los países más desarrollados y poderosos del continente a ejercer liderazgo y compartir sus experiencias, herramientas y conocimientos, a través de apoyo tecnológico y económico que les permita llevar a cabo un proceso de integración económica adecuado.

Se subrayó la difícil situación de la agricultura en los países en desarrollo, la que se vería agudizada por la expectativa de alcanzar un acuerdo de liberalización comercial en un contexto en el cual países desarrollados mantienen subsidios a la producción agrícola y barreras arancelarias y no arancelarias, que distorsionan el mercado agrícola internacional y atentan contra su libertad y desarrollo.

3. Recomendaciones

Los Parlamentarios asistentes a este segundo Grupo de Trabajo coincidieron en la necesidad de formular ante el Plenario de FIPA las siguientes recomendaciones:

Respecto a la participación del FIPA en el proceso ALCA

Teniendo en cuenta que los parlamentarios que conforman el FIPA recomendaron en el Encuentro Plenario de febrero de 2003 que el Comité Ejecutivo del FIPA “estableciera un mecanismo para que el FIPA interactuara formalmente con los Ministerios de Comercio en el contexto del proceso que lleva a cabo el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y llevara un registro de las negociaciones”;

Considerando que el Ejecutivo de FIPA ha presentado a los dos copresidentes del proceso de negociación del ALCA una Propuesta para Interactuar formalmente con el Proceso de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas, que incluye:

-Reconocimiento de FIPA como la voz oficial de los parlamentarios en el proceso de negociación del ALCA; y

-El establecimiento de un mecanismo que permitirá la interacción entre FIPA, representando a los parlamentarios cuyos países participan en las negociaciones del ALCA, el Comité de Negociaciones Comerciales y la Secretaría del ALCA.

Entendiendo que los parlamentarios son los representantes legítimos de los ciudadanos de las Américas;

Considerando que los parlamentarios de muchos países han expresado que no han recibido suficiente información acerca del ALCA por parte del poder ejecutivo de sus gobiernos;

Considerando que estamos decepcionados con los copresidentes de las negociaciones del ALCA por la falta de debates entre ellos y el FIPA, principalmente acerca del tema de la implementación y futuro desarrollo del Programa de Cooperación Hemisférica, en particular acerca de los fondos para los cambios sociales en los sectores agrícola y manufacturero, según las recomendaciones emanadas del Segundo Encuentro Plenario del FIPA;

Considerando que los Estados Unidos, por medio de su Representante de Comercio, Robert Zoellick, ha declarado que uno de los roles que juega el ALCA es el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de los países en vías de desarrollo en el hemisferio;

Reconociendo que los parlamentarios juegan un rol importante en el compromiso de los ciudadanos, en la asesoría a los funcionarios, en la promulgación de disposiciones, y en la supervisión de la implementación relacionada con el ALCA que está en proceso de negociación;

Reconociendo también la importancia que el proceso de negociación del ALCA da al compromiso de la sociedad civil y a la transparencia;

Reafirmando nuestras preocupaciones que rodean los asuntos relacionados con los subsidios agrícolas, el trato diferencial de las economías pequeñas y en vías de desarrollo y las preocupaciones concernientes a los cambios económicos y sociales;

Dado que las negociaciones del ALCA están programadas para finalizar en enero de 2005;

NOSOTROS, LOS PARLAMENTARIOS DE LAS AMÉRICAS:

Recomendamos que los copresidentes del proceso del ALCA establezcan lo antes posible un mecanismo para que el FIPA interactúe formalmente con los Ministros de Comercio Exterior en el contexto del proceso del ALCA, bajo los términos de la propuesta del Comité Ejecutivo del FIPA para Interactuar Formalmente con el Proceso de Negociación del Área de Libre Comercio de las Américas;

Recomendamos que los copresidentes trabajen en conjunto con el FIPA para llevar a cabo sesiones de información con el fin de dialogar con los parlamentarios en cuanto al estado de las negociaciones y las preocupaciones de los parlamentarios de las Américas, incluyendo temas en torno a los desafíos

que enfrentan las economías pequeñas y en desarrollo, los subsidios agrícolas y los cambios sociales y económicos.

Recomendamos, además, que el Comité de Negociaciones de Comercio proporcione a los parlamentarios los documentos en términos simples que describan el estado de las negociaciones y los asuntos que se analicen.

Recomendamos que los parlamentarios de las Américas comprometan activamente a sus ciudadanos con el fin de que los eduquen e informen acerca del ALCA.

Respecto a la participación de los Estados Unidos en FIPA

Reconociendo la importancia de los Estados Unidos de América en las negociaciones del Área Libre de Comercio de las Américas y su condición de copresidente de las negociaciones;

Reconociendo que los Estados Unidos de América es miembro del FIPA;

Observando que el proceso de la Cumbre de las Américas reconoce el rol del FIPA en el logro de las metas del proceso de la Cumbre, que incluye el Área de Libre Comercio de las Américas;

RECOMENDAMOS

Que los legisladores estadounidenses se comprometan con el FIPA para discutir temas en torno a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas.

Respecto a la preparación para el ALCA

Reconociendo que la liberalización del comercio tiene el potencial para crear beneficios que favorezcan a las economías de las Américas;

Reconociendo que la liberalización presenta desafíos a los sectores tradicionales de las economías de los países;

Reconociendo que los impactos económicos asociados a la liberalización del comercio no deberían recargar los ingresos fiscales, causar fuga de capitales y empeorar la distribución de los ingresos;

Observando que la implementación de un ALCA requerirá modificaciones en las políticas nacionales con el fin de ayudar a aquellos afectados en forma negativa por el acuerdo, como también a aquellos que se benefician de él;

Reconociendo que los países enfrentan distintos desafíos al negociar e implementar un ALCA;

Reconociendo que varios países en el hemisferio ya han sufrido cambios significativos debido a la liberalización del comercio;

Reconociendo que todos los países de las Américas podrían beneficiarse del intercambio de mejores prácticas con respecto a la liberalización comercial;

RECOMENDAMOS

Que los países de las Américas involucren activamente a sus ciudadanos en las discusiones en torno al ALCA;

Que los países de las Américas comiencen a emprender reformas nacionales, en la medida de lo posible, sin causar perjuicio a sus poblaciones, orientar sus economías para enfrentar los desafíos y oportunidades presentadas por acuerdos comerciales, tales como el ALCA;

Que los líderes de las delegaciones del FIPA que provienen de los países con experiencia previa en negociar e implementar acuerdos de liberalización comercial envíen al Comité Ejecutivo del FIPA toda información que posean acerca de sus experiencias, tanto positivas como negativas, en acuerdos de liberalización comercial para su publicación en la página web del FIPA.

Honorable Don Boudria

Diputado de Canadá
Presidente del Grupo de Trabajo sobre ALCA

Isabel Damilano

Secretario

Mariana George-Nascimento

Secretario

* * * *

4. Anexo 1 – Participantes

Senador Mario Lozada	Argentina
Senador José Zavalía	Argentina
Senador Antonio Cafiero	Argentina
Diputado Luis Molinari Romero	Argentina
Senadora Sandra Husbands	Barbados
Senador Hugo Carvajal	Bolivia
Senador Enrique Urquidi Hodgkinson	Bolivia – Presidente del Parlamento Andino
Diputado Joao Paulo Gamos da Silva	Brasil
Senadora Madeleine Plamondon	Canadá
Diputado Roy Bailey	Canadá
Diputado Philip Mayfield	Canadá
Senador Sergio Romero	Chile
Senador Juan Antonio Coloma	Chile
Diputado Juan Masferrer	Chile
Senador Jorge Pizarro	Chile – Presidente alterno del Parlatino
Senador Gabriel Zapata Correa	Colombia
Diputada Nancy Patricia Gutiérrez	Colombia
Diputado Tubal Paez	Cuba
Parlamentario Freddy Ehlers	Ecuador – Parlamento Andino
Parlamentaria Juana Vallejo Klaere	Ecuador – Parlamento Andino
Senador Chester A. Humphrey	Granada
Diputado Juan Ramón Alvarado	Guatemala
Diputado Carlos Santiago Nájera	Guatemala
Diputado Nedis Adrián Licona Reyes	Honduras
Diputado Jack Arévalo Fuentes	Honduras
Diputado Eliseo Vallecillo Reyes	Honduras
Senador Anthony Johnson	Jamaica
Diputado Armando Leyson Castro	México
Diputada Blanca Gámez Gutierrez	México
Senadora Ana María Figueredo	Paraguay
Senadora Ada Fátima Jolalinach	Paraguay
Diputado Simón Benítez Ortiz	Paraguay
Diputado Oscar Ismael Silvero	Paraguay
Diputado Oscar Fernando Mercado	Paraguay
Diputado Fernando Oreggini	Paraguay
Senador José Tomás Pérez	República Dominicana
Diputado Hubert Asmamiredje	Suriname



Diputada Ruth Wydenbosch	Suriname
Diputado Alvaro Alonso	Uruguay
Diputado Ricardo Gutiérrez	Venezuela
Diputado Pedro Pablo Alcántara	Venezuela
Diputado Danilo Pérez Monagas	Venezuela
Diputado Walter Gavidia	Venezuela – Parlatino
Diputado Norexa Pinto	Venezuela – Parlatino
Diputado Nerio Rauseo	Venezuela – Parlatino

5. Anexo 2 – Referencias bibliográficas

ALADI (2002), El tratamiento de las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en las negociaciones del ALCA. ALADI/SEC/Estudio 154 Rev.1, 28 de noviembre de 2002 [web ALADI].

ALADI (2001), La normativa OMC y su incidencia en el proceso de integración regional. ALADI/SEC/Estudio 131, 23 de enero de 2001. ALADI- Secretaría General [web ALADI].

ALCA (1998), Cumbre de las Américas. Cuarta Reunión ministerial de comercio. San José, Costa Rica 19 de marzo de 1998. Declaración Conjunta [web ALCA]

ALCA (2003), Declaración Ministerial. Octava Reunión Ministerial de Comercio. Miami, EUA, 20 de noviembre de 2003.

Baumann, Renato (Org.) (2003), A ALCA e o Brasil: uma contribuição ao debate. IPEA-CEPAL.

Baumann, Renato e Francisco Galvão (2002), Os agentes econômicos em processos de integração regional; inferências para avaliar os efeitos da ALCA. CEPAL/ Escritório no Brasil, Documento LC/BRS/DT.024, julho de 2002 [web CEPAL Brasil]

BID (2002), Beyond Borders. The New Regionalism in Latin America. Economic and Social Progress in Latin America. 2002 Report. Johns Hopkins University Press, Washington, D.C.

BID-Munk Centre for International Studies/University of Toronto-Inter-American Dialogue (2002), El proceso de formulación de la política comercial. Nivel uno de un juego de dos niveles: Estudios de países del Hemisferio Occidental. BID/INTAL-ITD-STA, Documento de divulgación, marzo [web BID].

Blanco, Herminio y Jaime Zabudovsky (2003), Alances y límites de la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas. BID. Iniciativa especial de Comercio e Integración, INTAL-ITD-STA, Documento de Trabajo IECI-01.

Bustillo, Inés y José Antonio Ocampo (2003) Asimetrías y cooperación en el Área de Libre Comercio de las Américas. CEPAL Serie Informes y estudios especiales, No. 13, mayo 2003.

CAN (2003), Acuerdo de Libre Comercio de las Américas: impactos económicos en la Comunidad Andina. Análisis de la Secretaría General. Septiembre 2003

CEPAL (1994), El Regionalismo Abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad. LC/G.1801/Rev.1-P, Santiago septiembre 1994. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.94.II.G.3.

CEPAL (2002), Globalización y desarrollo. CEPAL, Secretaría Ejecutiva. Documento LC/G.2157(SES.29/3), Santiago abril 2002.

CEPAL (2002), Los procesos de integración de los países de América Latina y el Caribe 2000-2001: avances, retrocesos y temas pendientes. Varios Autores, CEPAL-DCII, Serie Comercio Internacional No. 25, Santiago, septiembre [web CEPAL-DCII].

CEPAL (1996 a 2003), Panorama de la Inserción internacional de América Latina y el Caribe, Ediciones 1996, 1997, 1998, 1999-2000, 2000-2001 y 2001-2002). Documentos: LC/G.1941, 1978, 2038-P, 2085-P y 2149-P Santiago. [web DCII-CEPAL]. (capítulo sobre Integración). "PANINSAL"

CEPAL (2003), La inversión extranjera en América Latina y el Caribe. Informe 2002. Documento LC/G.2198-P, Santiago, marzo 2003 [web CEPAL, ver varios años]

CEPAL/ Oficina en Buenos Aires (2002), Las relaciones comerciales Argentina-Estados Unidos en el marco de las negociaciones del ALCA. Documento LC/L.1722-P, LC/BUE/L.175, Buenos Aires abril 2002. Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.02.II.G.33.

CEPAL/ Oficina en Montevideo (2001), Uruguay y el Mercosur frente al ALCA: prioridades para la negociación arancelaria. Documento LC/MVD/R.190, mayo 2001.

Granados, Jaime (1999), El ALCA y la OMC: especulaciones en torno a su interacción. INTAL-BID-ITD, Documento de trabajo 4, Buenos Aires, agosto 1999.

Gutierrez, Hernán (2003), APEC 2004: "Viejas" y nuevas dinámicas de apertura económica transpacífica. (Versión preliminar para comentarios, diciembre).

ICTSD – CINPE - FUTURO (2003), Puentes Diario de Miami: Información sobre la VIII Reunión Ministerial del ALCA. 17 - 20 de noviembre 2003 (http://www.ictsd.org/issarea/Americas/FTAA_ministerial/miami/daily_update/).

Kuwayama, Mikio (1999), Open Regionalism in Asia Pacific and Latin America: A Survey of the Literature. CEPAL, Serie Comercio Internacional, N° 4, diciembre, 1999.

Maldonado, Raul (2003), Avance y vulnerabilidad de la integración económica de América Latina y el Caribe. CEPAL, Serie Comercio Internacional, N° 32, agosto, 2003.

Motta Veiga, Pedro da (2002), ALCA e OMC: Negociações simultaneas, agendas convergentes, dinâmicas diferentes (Versão preliminar). IV Reunión LATN, Santiago.

SELA (2001), La Comunidad Andina ante el ALCA: implicaciones y oportunidades. SP/CL/XXVII.O/Di No. 1-01. XXVII Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. Caracas, Venezuela 8-10 de octubre de 2001. (web SELA)

Vaillant, Marcel (2001), Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá. ALADI/SEC/Estudio 130, 24 de septiembre de 2001 [web ALADI].

Ventura-Dias, Vivianne (2001), Notas sobre acesso aos mercados e a formação de uma área de livre comercio com os Estados Unidos. CEPAL-DCII, Serie Comercio Internacional No. 20, Santiago diciembre de 2001. Documento LC/L.1681-P.[web CEPAL-DCII].

Websites de interés:

ALADI: : www.aladi.org

ALCA: www.ftaa-alca.org

APEC: <http://www.apecsec.org.sg/>

Banco Mundial: <http://www.worldbank.org>

BID-INTAL: <http://www.iadb.org/intal>

CAN: www.comunidadandina.org

CARICOM: <http://www.caricom.org/>

FES-ALCA: <http://www.fes-alca.cl/>

División de Comercio-CEPAL (DCII): www.eclac.cl/comercio

LATN (Flacso Argentina): www.latn.org.ar

MCCA-SIECA: <http://www.sieca.org.gt/>

MERCOSUR: <http://www.mercosur.org.uy/>

OEA: www.sice.oas.org/TUnit

OECD: <http://www.oecd.org/> OMC: www.wto.org

SELA: <http://sela2.sela.org/>

TLCAN: <http://www.nafta-sec-alena.org/>

UNCTAD: <http://www.unctad.org/>

Unión Europea: <http://www.europa.eu.int/>

USTR/USA: <http://www.ustr.gov>